elEconomista

Nº y fecha de publicación : 120427 - 27/04/2012
Difusión : 21574
Página : 74
Periodicidad : Diario
Tamaño : 95 %
ElEconom_120427_74_62.pdf
382 cm2
VPB : 3201€
Web Site: http://www.eleconomista.es/

TRANSPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA DE SERVICIOS

Competencia pide acabar con las colegiaciones injustificadas

Advierte de que los colegios profesionales restringen la competencia por su falta de adaptación a la norma europea

Teresa Blanco MADRID.

La Comisión Nacional de Competencia (CNC) ha pedido al Gobierno que "aclare la delimitación de las profesiones que pueden estar sujetas al régimen excepcional de colegiación obligatoria". Y ello porque, en su opinión, "la colegiación obligatoria para el ejercicio profesional constituye una fuerte restricción de la competencia y, como tal, debe mantenerse sólo cuando sea estrictamente necesario".

En su informe, publicado ayer, en el que analiza la situación competitiva en la actividad de los servicios profesionales tras la transposición de la Directiva de Servicios, critica que la reforma "está inacabada" y pide al Ejecutivo que establezca de manera justificada un *catálogo único* para todo el territorio nacional de las profesiones que deben quedar sujetas a colegiación obligatoria, "a fin de evitar la dispersión existente en la actualidad y la existencia de obligaciones de colegiación no justificadas".

Por otra parte, alerta de que "pese a las reformas operadas en la normativa básica estatal, el nuevo marco no ha sido internalizado por los colegios profesionales, cuyas normas internas siguen reflejando y favoreciendo numerosas restricciones de la competencia". Asimismo, la falta de adaptación de las legislaciones autonómicas, a juicio de la CNC, "puede debilitar la unidad de mercado dentro del territorio nacional en el ejercicio profesional".

En este contexto, y ante la "persistencia de numerosos obstáculos al acceso y ejercicio de las actividades profesionales", entre sus recomendaciones la CNC insta a los colegios a revisar sus normas internas de funcionamiento (estatutos, códigos deontológicos y reglamentos de régimen interior) "para adecuarlas al nuevo marco normativo y evitar restricciones en la competencia". Asimismo, pide a las comunidades autónomas revisar sus normativas para asegurar la coherencia con las reformas operadas en la legislación estatal.

Finalmente, recomienda a los colegios que asuman la obligación de informar de las actividades llevadas a cabo, así como que el Gobierno y las comunidades autónomas eviten atribuciones a los colegios que puedan dar lugar a distorsiones en aquellos casos en que se mantenga la colegiación voluntaria.

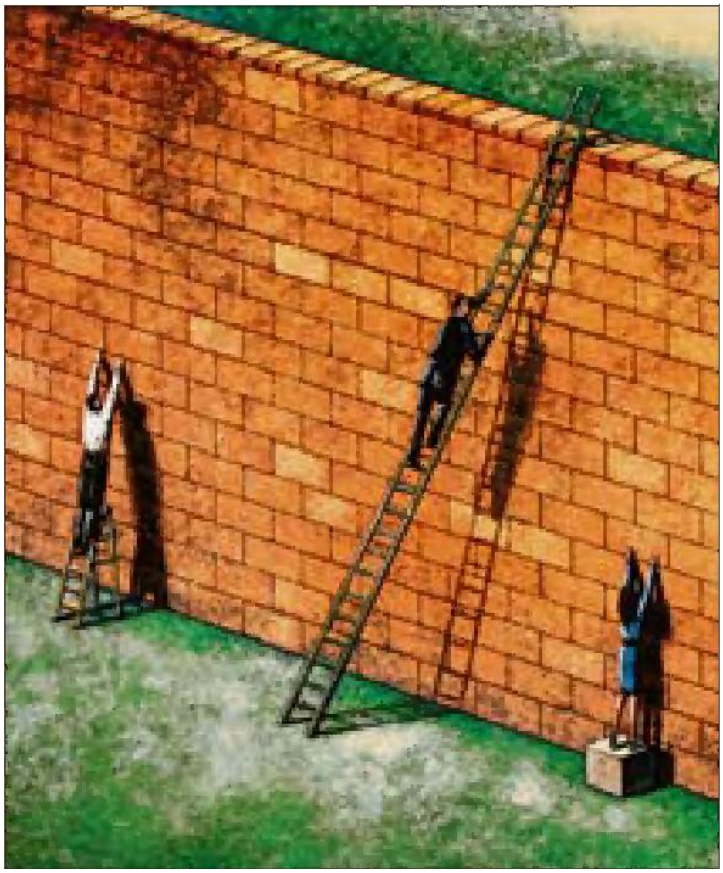

GETTY

Pide al Gobierno un 'catálogo único' que aclare qué profesiones son de obligada colegiación

UNION PROFESIONAL